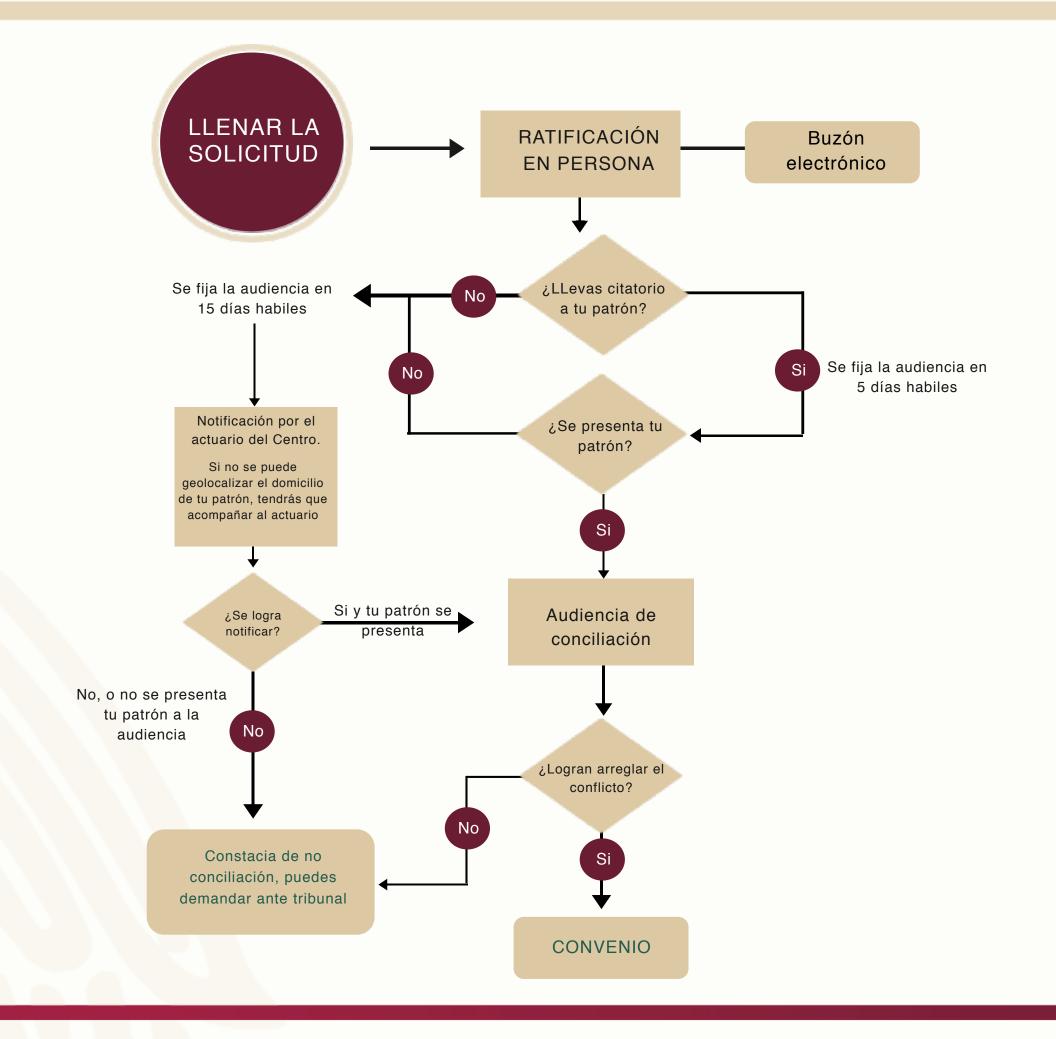


PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO



RECUERDA

- Es importante dar el domicilio correcto de tu patrón.
 - Si puedes entregar el citatorio personalmente, tu audiencia se podrá programar dentro de 5 días hábiles. Esto ayuda a resolver el conflicto más rápido.
- Es importante especificar correctamente la actividad principal de tu patrón para evitar retrasos. Revisa la guía en la solicitud para escoger esta actividad correctamente.
- El Centro de Conciliación te creará un buzón electrónico con tus contactos. Podrás consultar tu proceso y comunicarte si no puedes asistir a la audiencia.
- Si no asistes a tu audiencia de conciliación, se archiva tu asunto y lo tendrás que reiniciar.
- Si obtienes un convenio, el patrón es obligado a pagarlo. El convenio una cosa juzgada, igual que una sentencia a tu favor.
- Si asistes a la audiencia pero el patrón no, te darán una constancia de no conciliación, con este documento podrás demandar al patrón en el Tribunal Laboral.